**FERRETERIA PERGAL**
De José Pereira Cárdena
Avda. Fdo. de la Mora c/ Bartolomé
Telefax: 021- 558.477 / 551.959
Asunción - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 425.056

A: Uoc 1 Dirección de Adquisiciones - Municipalidad de Asunción.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 425.056, para el suministro de ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de GS. 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el 30 de JUNIO de 2024 hasta el 31 del mes de ENERO de 2025.

Nombre JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA

En calidad de Proveedor: FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FERRETERIA PERGAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Joshua
14/06/24
Hora: 11:00